El general Sandino líder de la revolución Nicaragüense quiere venir a Bs. Aires

16 PAGINAS **EL ORDEN** 2 SECCIONES

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO II — Núm. 548 SANTA FE, SABADO 6 DE ABRIL DE 1929 DIRECCION Y ADMINISTRACION SAN MARTIN 3001

Las autoridades Sanitarias declararon sucios todos los puertos del Brazil

LOS PUERTOS DEL BRASIL

Fueron declarados sucios por las autoridades sanitarias de Buenos Aires

LOS BARCOS

BUENOS AIRES, 5. — Las autoridades sanitarias de esta capital han declarado sucios a todos los puertos del Brasil.

En consecuencia cualquier barco que llegue a nuestro puerto procedente de dicho país será sometido a la cuarentena de seis días afuera de la zona del puerto de esta capital.

DESMENTIDO DE MILLAN ASTRAY

Niega rotundamente el haberse arrodillado frente a Irigoyen. — Esta versión la dieron algunos diarios

DE AYER

BUENOS AIRES, 5. — El general español José Millán de Astray que se halla actualmente realizando un ciclo de conferencias en esta capital ha hecho un desmentido negando que se hubiera arrodillado frente a Irigoyen durante la visita que le hiciera manifestando que no lo ha hecho ni lo hará jamás frente a ningún hombre.

La información de esa actitud del glorioso capitán del tercio frente a Irigoyen fué dada a conocer por algunos diarios matutinos de esta capital.

LA MAYORIA EN LA TERCERA SECCION ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La obtuvieron los radicales consiguiendo con ello seis diputados

LAS DEMAS BANCAS LA OBTUVIERON TRES DE LOS PARTIDOS CONTRARIOS

LA PLATA, 5. — Ante una regular cantidad de público de periodistas y de los fiscales de los partidos, continuó hoy su labor la junta escrutadora de los comicios realizados el domingo para integrar la Legislatura de la Provincia.

Con toda actividad trabajaron los miembros de la misma dando por terminado hoy el escrutinio de la tercera sección electoral con el siguiente resultado: Radicales 29.260; Provincialistas 15.483; Conservadores 8691; Reorganizados 6018; Socialistas 5348.

Con este resultado obtienen seis diputados los Radicales, tres los Provincialistas, dos los Conservadores y uno los Reorganizadores.

Mañana la junta escrutadora deberá escrutar las mesas correspondientes a la cuarta sección electoral.

RESOLUCION DE LA C. FEDERAL EN EL RECURSO DE C. LENCINAS

Se dará a conocer mañana descontándose desde ya que le será

FAVORABLE

BUENOS AIRES, 5. — Se ha anunciado en los círculos políticos de esta capital que mañana se expedirá la Cámara Federal en el recurso de habeas corpus interpuesto en favor del ex gobernador y actual senador electo por Mendoza Dr. Carlos W. Lencinas.

En los mismos círculos se descuenta que la resolución de la Cámara Federal será favorable al recurso interpuesto.

FUE COMPROBADA LA NO EXISTENCIA DE FIEBRE AMARILLA

Los casos sospechosos resultaron ser atacados de

BUBONICA GANGLIONAR

BUENOS AIRES, 5. — Las autoridades sanitarias de esta capital han desautorizado la existencia de la fiebre amarilla en esta ciudad, manifestando que los casos sospechosos resultaron atacados de bubónica ganglionar.

En consecuencia de ello se levantó la clausura al hospital Argerich medida que fuera adoptada ayer.

LOS CADETES DE LA ESCUELA NAVAL

Visitaron ayer la fábrica de los cigarrillos 43 recogiendo una grata

IMPRESION

BUENOS AIRES, 5. — Los cadetes de la Escuela Naval visitaron hoy la fábrica de los cigarrillos 43 recogiendo una grata impresión por el modernismo de las máquinas empleadas en la elaboración de los cigarrillos.

Dirigió una carta al Dr. Irigoyen

El líder de la revolución de Nicaragua General Sandino, envió el 20 del mes ppdo., una carta al doctor Hipólito Irigoyen proponiéndole la realización de una conferencia que se llevará a cabo en Buenos Aires y en la cual participarían todas las naciones latino-americanas y los Estados Unidos, con el noble propósito de solucionar el pleito de Nicaragua.

Se ignora la actitud del presidente Irigoyen, pues aun no ha llegado a su poder la carta de referencia.

Digno de aplauso es el gesto del General Sandino que, inspirado en ferviente patriotismo nombra a sus hermanos de América para solucionar la crítica situación porque atraviesa su querida patria.

ADHESION A LA FECHA DE LOS TRABAJADORES

Dispuso un paro de cinco minutos en el tráfico la confraternidad el día

1o. DE MAYO

BUENOS AIRES, 5. — La Confraternidad ha dado a conocer hoy una disposición por la que se adhiere con un paro de cinco minutos en el tráfico el día 1° de Mayo en adhesión a la fecha de los trabajadores.

ES GRAVE EL ESTADO DE DOS DIPUTADOS

Son ellos los doctores Jorge Raúl Rodríguez y Rodolfo Sarrat. — Se teme un desenlace

FATAL

BUENOS AIRES, 5. — Los últimos boletines médicos informan que es delicadísimo el estado de los diputados nacionales, doctores Jorge Raúl Rodríguez y Rodolfo Sarrat, temiéndose se produzca algún desenlace fatal.

LOS CONSCRIPTOS DE LA CLASE 1908

Será licenciada una parte a mediados de julio y la otra antes de

FIN DE AÑO

BUENOS AIRES, 5. — Hoy ha sido dada a conocer en esta capital la noticia de que el Poder Ejecutivo se muestra dispuesto a licenciar una parte de los conscriptos de la clase 1908 a mediados de Julio y el resto antes de fin de año.

EL REGRESO DE STRESEMANN

BERLIN, 5. — Llegó de regreso a esta capital el doctor Stresemann, cuya salud ha mejorado visiblemente, creyéndose que dedicará primeramente sus actividades a la política interna, donde tendrá especial importancia la tarea de iniciar negociaciones para formar un gobierno estable.

Hoy se iniciaron esas negociaciones, pues, como se sabe, se le considera el campeón de la gran coalición.

RELACIONES COMERCIALES ENTRE INGLATERRA Y RUSIA

MOSCU, 5. — El señor Litvinoff recibió a los miembros de la delegación comercial británica que visitan actualmente Rusia.

En la entrevista se discutieron los puntos sobre los cuales se permitirá a la industria británica cooperar y ayudar a las necesidades del comercio de Rusia.

CAPITAN FRANCISCO IGLESIAS

digno acompañante en el magnífico vuelo

EL INCENDIO DE ANOCHE

TUVO LUGAR EN UNA PANADERIA

El cuerpo de bombero no actuó con eficacia por falta de elementos para combatir el fuego

UN DETENIDO

Poco después de las 24 horas de anoche, en un corralón de panadería situado en calle San Jerónimo entre las de Crespo y Humberto 1° se declaró un violento incendio.

En el momento de producirse el siniestro, no había en la finca más que una sola persona: un peón amasador que dormía profundamente en un altillo interior. La policía estableció que el susodicho panadero se hallaba beodo, y así se explica que el hombre no se percatara del fuego hasta después que llegaran los bomberos.

COMO SE INICIO EL FUEGO

Según las averiguaciones practicadas por la policía de la sección 2a. y bomberos, el fuego se inició en un sótano contiguo al horno de la panadería en el cual se guardaban maderas inservibles y bolsas vacías. Se supone que durante el día quedó algún resto de fuego en el horno, y como este comunica con el sótano por una abertura lateral, alguna chispa voló sobre las bolsas iniciándose el incendio.

EL LOCAL INCENDIADO

El local incendiado es un corralón que fué ocupado hasta hace poco por una panadería quedando desalquilado. El propietario de la panadería "La Espiga de Oro", situada en la esquina de Humberto y San Jerónimo, es decir, a media cuadra del corralón que nos ocupa, alquiló entonces el local para facilitar algunas obras que se iban a construir en su propiedad. El pan, pues de "La Espiga de Oro" se elaboraba provisoriamente en este local, donde se guardaban, además, un camión de reparto y un automóvil.

DESTROZOS

Los destrozos causados por el fuego no son de consideración si se tiene en cuenta que el edificio de marras es antiguo y deteriorado y de todas sus dependencias, solamente el horno estaba en condiciones de prestar servicio, y puede decirse que es lo único que ha resultado perjudicado.

El fuego fué dominado más o menos una hora después, no habiéndose podido establecer el monto de los daños causados por las llamas.

El Cuerpo de Bomberos no puede decirse que ha actuado eficazmente porque operó con elementos exiguos e ineficaces: dos únicas mangueras y por añadidura, destrozadas y extremadamente cortas.

SUMARIO

Concurrió al lugar del siniestro el jefe de policía, comisario de órdenes, comisario seccional y un grupo de empleados de la repartición.

El primero que se dió cuenta del fuego fué un transeunte llamado Francisco Martínez Ballesteros y este avisó al Cuerpo de Bomberos desde el teléfono de "Las Delicias".

Anoche mismo se inició el sumario, habiéndose procedido a la detención de Remigio Almirón, el peón que dormía en el interior de la panadería cuando se declaró el fuego.

RATIFICACION DE UNA CONVENCION

GINEBRA, 6. — El gobierno de Portugal comunicó oficialmente a la Oficina Internacional del Trabajo la ratificación de la convención referente a las indemnizaciones por accidentes del trabajo, enfermedades profesionales e igualdad de trato a los trabajadores extranjeros y nacionales en lo que se refiere a accidentes del trabajo.

AYER VISITARON LA CIUDAD DE BUENOS AIRES LOS PILOTOS HISPANOS JIMENEZ E IGLEIAS

También asistieron a una conferencia del general Millan de Astray

HOY VISITARAN AL PRESIDENTE IRIGOYEN

BUENOS AIRES, 5. — Hoy los aviadores Jiménez e Iglesias que llegaran ayer a esta capital, almorzaron en el City Club, comida que se realizó con un carácter íntimo.

Terminado el almuerzo los capitanes hispanos visitaron varios puntos de la ciudad hallándose favorablemente impresionados de el aspecto de la misma.

Más tarde asistieron a una conferencia que pronunciara su compatriota el glorioso general Millán de Astray.

Para mañana uno de sus primeros actos será visitar al presidente de la República doctor Irigoyen a quien tienen la misión de entregar una carta de Alfonso XII y de Primo de Rivera.

LA SITUACION POLITICA

BERLIN, 5. — La mayoría anglo-polaca del directorio de los astilleros de Danzig ha elegido presidente al general francés Leroud.

La elección revisa deliberada animosidad hacia Alemania y Rusia y ha causado irritación en Danzig.

VIOLENTA EXPLOSION EN UNA MINA

BRUSELAS, 5. — Informan de Mons que en la mina de Lambrechies se produjo una violenta explosión de grisú, a consecuencia de lo cual resultaron seis muertos y tres heridos.

LAS MEDIDAS PROHIBICIONISTAS

NUEVA YORK, 5. — Ha suscitado protestas en esta ciudad la noticia de una intervención violenta por parte de los buques patrulleros aduaneros en contra del yate "Irresant", de propiedad de Mr. Fish, que se suponía que tenía a bordo un contrabando de bebidas alcohólicas.

Después que los buques patrulleros hicieron fuego sobre el yate "Irresant", la policía marítima subió a bordo, revisando prolijamente el citado yate, sin hallar el menor rastro de contrabando.

Mr. Fish presentó ante las autoridades una enérgica protesta por el ultraje de que fué víctima por los buques aduaneros.

"Se Esperaba la Medida, Pero Sorprende la Forma Insòlita en QUE FUE ADOPTADA"

El doctor Gregorio Parera, en una entrevista, nos ha hecho interesantes declaraciones sobre la resolución del doctor Izzo, declarando caducas las autoridades de la F. de Derecho

DECRETO DECLARANDO LA CADUCIDAD DEL MANDATO DE DIVERSAS AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Santa Fe 1o. de Abril de 1929. — VISTOS: Los antecedentes del conflicto suscitado en la Universidad Nacional del Litoral y

RESULTANDO

1o. — Que en las informaciones elevadas al P. E. Nacional, acompañadas de una copiosa y fehaciente documentación que con prolija imparcialidad ha sido acumulada por el suscripto se traduce fielmente el estado por que cruzan los Institutos que integran la Universidad del Litoral.

2o. — Que el primer deber de esta Intervención consistía en precisar las causas y orígenes primordiales del conflicto de autoridades que motivó la de Intervención individualizando ante el párrafo complejo y a veces confuso de los hechos, los gérmenes del malestar denunciado, convencido de que sólo en la medida en que lo hubiere logrado, habría correspondido a la altísima honra que implica la delicada representación con que ha sido investido;

3o. — Que en cuanto al episodio inmediato y localizado que provocó el conflicto de autoridades requiriéndose la intervención del Poder Ejecutivo Nacional, se encuentra estudiado cronológicamente en el anexo correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, que se encuentra agregado al informe que oportunamente se elevara a S. S. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Su lectura es más elocuente que todo otro comentario para apreciar la intensidad y extensión del mal;

4o. — Que prescindiendo de las circunstancias producidas en los días de exacerbación del conflicto universitario, en que los remedios excogitados por las autoridades han excedido — por su violencia y su desorbitación — todos los límites de los gobiernos regulares, queda en el espíritu una honda impresión de la injusticia, la arbitrariedad y de la desorganización permanente de aquel régimen universitario;

5o. — Que así analizada aquella situación, resulta evidente que la causa del conflicto de autoridades no es un accidente esporádico, ni obedece por tanto a un motivo accidental, sino que existe un vicio profundo y general que afecta todos los órganos del Instituto universitario cuyo saneamiento reclaman unánimemente todos los afectados y el propio instituto, siendo solamente silenciado y ocultado por el pequeño grupo que la usufructúa amparado en la anormalidad existentes, creando en la acción noble y desinteresada de la enseñanza, el más abominable de los privilegios.

6o. — Que los hechos y cargos precisados en los legajos anexos a las informaciones elevadas al P. E. Nacional demuestran que el conflicto de autoridades producido en la Universidad del Litoral es una contingencia emergente de la ilegalidad del régimen estatutario vigente en la misma;

7o. — Que la Universidad Nacional del Litoral, creada por Ley número 10.861, de octubre 17 de 1919, debía organizarse "de acuerdo con las disposiciones de la ley No. 1597", según lo dispone el art. 1o. de aquélla y "mientras el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral no dicte sus Estatutos y reglamentos, de acuerdo con la Ley respectiva, regirán para su organización y desenvolvimiento, los de la Universidad Nacional de Buenos Aires EN LO QUE SEAN APLICABLESS CON LAS MODIFICACIONES QUE FORMULE EL P. E. PARA ADAPTARLOS A LAS PRIMERAS NECESIDADES de las Facultades a crearse".

Tal es el precepto del art. 7o. de la Ley No. 10.861 que precisa y determina su régimen estatutario, hasta tanto el propio Consejo Superior de la Universidad no dicte sus Estatutos.

La Ley No. 10.861, al adoptar el Estatuto de la Universidad Nacional de Buenos Aires vigentes en la época de su promulgación tradujo con sobria sabiduría un anhelo de la conciencia universitaria argentina que el Poder Ejecutivo había consagrado un año antes en el memorable decreto de septiembre de 1918 al fijar los Estatutos de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

La conquista entonces lograda constituyó una garantía para la democratización del régimen Universitario y para el progreso de los estudios que la requería como fundamento y como estímulo.

Por ello, mientras la Universidad del Litoral no dictara sus Estatutos conforme a las disposiciones de la Ley 1597 debía imperar en su régimen el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires con las adaptaciones locales del caso para que aquella Institución no resulte [illegible]

y retardatario refugio de los últimos privilegios que el Decreto del XVIII siglo procurara desterrar.

8o. — Que el Estatuto puesto en vigor por decreto del 9 de marzo de 1923 y mediante el cual han sido electos o designadas todas las autoridades de la Universidad Nacional del Litoral, ha violado el expreso mandato de la ley de creación de la misma (No. 10.861). En efecto: el decreto de marzo 9 de 1923 dictado por el Poder Ejecutivo Nacional impone a la Universidad Nacional del Litoral el Estatuto de la Universidad de Buenos Aires, introduciéndole una serie de modificaciones ajenas en absoluto a los imperativos del artículo 7o. de la Ley de creación No. 10.861.

El Estatuto de la Universidad de Buenos Aires en cuanto a su vigencia para la Universidad del Litoral SOLO PODIA SER MODIFICADO "PARA ADAPTARLOS A LAS PRIMERAS NECESIDADES DE LAS FACULTADES A CREARSE" (Disposición limitativa del texto de la ley No. 10.861).

Distante del citado mandato de la ley se ha introducido en el decreto de referencia las siguientes modificaciones en abierta violación con el Estatuto sancionado en el mes de septiembre de 1918 para la Universidad de Buenos Aires:

a) Los Delegados al Consejo Superior son elegidos por el Consejo Directivo. (Art. 8o.)

b) Las reelecciones de los Consejeros y Decanos de las Facultades se consagran indefinidamente. (Caso del actual Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales).

c) La proporción de los Consejeros estudiantiles en el Consejo Directivo ha sido alterada. (Art. 25.)

d) La obligación de votar se ha establecido con sanción de una año de pérdida de los derechos para ser considerados como alumnos regulares para los estudiantes pero SIN SANCION ALGUNA para los profesores (Art. 26.)

e) Las sesiones de los Consejos Directivos son secretas pues no se permite el acceso a ellas más que a los Profesores, funcionarios y empleados de la Facultad autorizados para ello (Art. 35. del decreto del Poder Ejecutivo 32 bis del Estatuto).

f) La elección de los Decanos se hace por los Consejos Directivos (Art. 39 del decreto del P. E. y 32 inciso 1o del Estatuto).

En resumen el Estatuto impuesto por el Poder Ejecutivo por decreto de marzo de 1923 y que se halla en vigencia en la Universidad Nacional del Litoral, contiene cláusulas del Estatuto derogado en septiembre de 1918 por el Poder Ejecutivo por antidemocrático y retardatario en la Universidad de Buenos Aires. Vale decir se ha violado abiertamente la Ley No. 10.861 promulgada el 17 de octubre de 1919 que establecía que el Estatuto de la Universidad del Litoral, debía ser el vigente a la sazón para la Universidad de Buenos Aires. Y es indiscutible que un decreto no puede derogar ni modificar una Ley.

9o. — Los Cuerpos Directivos emergentes de tan ilegítimo régimen eran los menos indicados para redactar el propio Estatuto, como lo prueban los 6 años transcurridos, porque ello hubiera equivalido a renunciar espontáneamente a un cómodo privilegio.

10. — Confrontados los hechos y los cargos denunciados que constan en los legajos anexos a las informaciones elevadas al P. Ejecutivo Nacional, con la organización universitaria precedentemente sintetizada, se advierte entre ésta y aquéllos una estrecha vinculación de causa a efecto.

Por otra parte es evidente que el caso sometido como conflicto de autoridades, es cuestión de organización, de disciplina jerárquica y de gobierno; pero toda cuestión entre funcionarios o autoridades no es — y menos en el ambiente universitario — un mero conflicto de jerarquía o jurisdicción sino ante todo y sobre todo un problema de autoridad moral, y falta esa autoridad moral a unos y otros cuando la fuente de donde emanan sus mandatos, se encuentra viciada por la subversión de todos los principios legales y éticos en que deben reposar las instituciones y los funcionarios que deben servirla.

Por estos fundamentos y en ejercicio de las facultades expresamente conferidas por el P. Ejecutivo de la Nación consignadas en el artículo 2o. del Decreto de 7 de noviembre de 1928.

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Resuelve:

Artículo 1o. — Declarar la caducidad del mandato conferido al señor

(Pasa a la página 6)

"ES DE LAMENTAR EL SUCESO, NO POR LOS HOMBRES QUE AFECTA SINO POR EL INSTITUTO QUE AGRAVIA"

La palabra del doctor Gregorio Parera, Decano de la Facultad de Derecho, tiene en estos momentos interés especial. Su actuación universitaria, y el suceso que es hoy del comentario público, colocan frente a frente una posición y un hecho.

En la entrevista que uno de nuestros redactores mantuviera ayer con el doctor Parera, este sintetizó en esta forma sus impresiones:

"El decreto de caducidad de las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, dictado por el interventor doctor Izzo, no ha tomado de sorpresa ni a a los consejeros ni al profesorado de dicha Facultad. Derivado de la misma intervención universitaria, la medida tenía, sin duda, que producirse. Pero lo que ha sorprendido al profesorado, a las autoridades y al alumnado del instituto es la forma insólita como el Delegado del interventor, doctor Barreiro, se posesionó del establecimeinto, sin dar aviso al Decano o Consejeros o, en su defecto, al profesor más antiguo, esto en la hipótesis de que la caducidad del Consejo se hubiera producido con anterioridad. Más: según, mis informes, el delegado se opuso a que el ordenanza o empleado que lo atendió cuando, subrepticiamente, penetró en la Facultad en las primeras horas de la mañana, diera aviso al Decano y requiriera su presencia. Es de observar que las dependencias del instituto funciona en las horas de la tarde. El procedimiento entraña, a todas luces, un grave atentado al establecimiento mismo y quebranta elementales normas de urbanidad. De ello, más que todo, se agravia el Decano y los Consejeros depuestos en la exposición formulada al señor Interventor."

"En cuanto a lo demás, el decreto de caducidad es impugnable en sus fundamentos. La intervención universitaria, como toda intervención, se sabe ya lo que significa: el avasallamiento de la autonomía universitaria con otros propósitos que los que, por mera fórmula, se enuncian siempre en los fundamentos de la resolución ejecutiva que la derecreta. Estas intervenciones se incuban y elaboran en circunstancias propicias, pero redundan siempre en desprestigios de la función cultural y docente que las Universidades realizan. Sobre el particular "La Prensa" formuló, no ha mucho, observaciones muy atinadas que tuve ocasión de mencionar cuando discutimos en el Consejo Superior de la Universidad del Litoral la intervención, decretada por dicho Consejo, de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario. Sostuve entonces que la Universidad debía resolver por sus propios medios sus problemas y dificultades y que era menester agotar los recursos para impedir la intervención ejecutiva que en aquel entonces se anunciaba. Y manifesté en aquella oportunidad, reproduciendo el conocido concepto del doctor Magnasco, que las cuestiones universitarias debían ventilarse y resolverse colocándoselas "muy por encima de los intereses deleznables, transitorios y fugaces de los gobiernos convertidos en partidos y de los partidos que todo lo olvidan por transformarse en gobierno". Todo se conjuró, sin embargo, como en 1922, para que la intervención se diera. Y se ha dado. Esperemos que todo sea para bien de la Universidad."

"En el decreto de caducidad que he mencionado se hacen cargos velados a la gestión de las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Se habla de reelecciones del Decano, sin tener en cuenta que la reelección se produjo una sola vez y que, para que pudiera ocurrir, el Decano y los consejeros de Derecho fueron PLESSBISCITADOS con el voto de las cuatro quintas partes del profesorado de la Facultad. Se habla de la no sanción de un Estatuto propio para la Universidad; pero se olvida que dentro del Consejo Superior de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales representa un voto con relación a las siete Facultades que integran la Universidad. Y leyendo el Boletín de la Universidad, habrá de encontrarse, en las actas respectivas, que la delegación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ha llevado, durante cuatro años, la oposición dentro del Consejo Superior y que ha bregado, reiterada e insistentemente, por la realización de dos iniciativas fundamentales: a) las incompatibilidades, para impedir el acaparamiento de cátedras; b) y la sanción del Estatuto. Y respecto de la necesidad de esa sanción, la delegación de Derecho observó en su tiempo que, retardarla como se retardó, importaba poner la Universidad a los pies del César, el P. E. de la Nación. La Facultad de Derecho bregó además, contra el voto de la mayoría, por la efectividad de otras iniciativas, entre ellas la representación directa del estudiantado en los Consejos Directivos, más amplias restricciones para la reelección de autoridades, etc. Pero, a lo que se ve, pareciera como que las versiones taquigráficas y las actas relacionadas con las sesiones del Consejo Superior de la Universidad no se han tenido a la vista para formular cargos que no alcanzan a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales."

"El problema universitario, referido a la Universidad Nacional del Litoral, es muy amplio. Considerarlo en sus diversos aspectos, no es tarea que pueda realizarse en una simple conservación. Pero dentro de aquel instituto, con todas sus faltas y yerros, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales admitiría cualquier parangón con institutos similares, en la seguridad de que la primera piedra no podría alcanzarle".

"En definitiva, es de lamentar el suceso que motiva estas declaraciones, nos dijo al finalizar el Dr. Parera. No por los hombres que el hecho afecta, sino por el instituto que agravia."

DECRETO ACEPTANDO LAS RENUNCIAS DE DECANOS Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS SUPERIOR Y DIRECTIVO DE LA U. N, DEL L,

"Santa Fe, 1o. de Abril de 1929. — VISTA: las renuncias presentadas por los señores: Decano de la Facultad de Química Industrial y Agrícola doctor Josué Gollan; Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores doctor J. Agustín Gatti; Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Ing. Luis B. Laporte y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales Dr. Humberto Pietranera;

Por los Señores miembros del Consejo Superior doctores Armando G. Antille y Nicanor Molinas (Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales) doctor Angel Mantovani e Ingeniero Carlos A. Niklison y Celestino Bossi (Por la Facultad de Química Industrial y Agrícola; Señores Francisco de Aparicio, José Serrano, Oscar Reula, y José Altam Blanda (Por la Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales) Jorge A. Otamendi, Antonio R. Anello, Pedro Hardey Silva y Cidro Castillo Odena (Por la Facultad de Agricultura, Ganadería, etc.); Fernado Dell'Oro y Gregorio Kaminsky (Por la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores); Alcides Greca (Por la Facultad de Ciencias Económicas Comerciales y Políticas.

Por los siguientes miembros de los Consejos Directivos: de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, Francisco González Zimmermann, Josue Gollán, Francisco E. Urondo, Guillermo Claus, Federico Falco, Gustavo Fester C. Fernández Julio Salaber, Angel Nigro, Domingo Mature, José Minervini y J. U. Aguirre.

De la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores: J. Agustín Gatti, Clemente Alvarez, Saturnino Albarracín, Emilio Argonz, Alberto Baraldi, Raimundo Bosch, Armando L. Camini Altube, Juan M. González, Francisco Javier Perez;

De la Facultad de Ciencias Matemáticas: Luis B. Laporte, Bartolomé S. Dahieri, Ismael C. Bordabehere, Alberto T. Casella, Victor Dellarola, Carlos Fracuelli, Eulogio M. Gache, Emilio Lacal Cortes Plá, Manuel Sallovitz, J. C. Vignaux y Luciano Michelletti. (De la Facultad de Ciencias Económicas y Educacionales); Humberto Pietranera, Francisco Ringsdorf, Juan R. Alvarez Prada, Joaquín Frenguelli, Ramón Ferreyra, Amelia Grossemy, C. B. Perez Colman, Filiberto Reula, ;

CONSIDERANDO:

1o. — Que la actitud de los funcionarios renunciantes contribuye a allanar la solución que procura esta Intervención en la tarea que le ha sido encomendada para regularizar la vida de la Universidad Nacional del Litoral ajustando su organización y funcionamiento a las disposiciones imperativas de la ley de creación No. 10.861.

2o. — Que tal actitud acredita en sus autores un sentimiento de desinterés personal digno de todo encomio por el amor puesto de manifiesto hacia la casa de estudios a que se hallan vinculados, y que es deber del suscripto evidenciar ante la opinión pública y muy especialmente en nuestro medio universitario donde la probidad la abnegación y disciplina son con el propio ejemplo las más nobles lecciones que pueden ofrecerse a la juventud.

3o. — Que ante tal situación, resulta obvio frente a dicha espontaneidad, expresar los fundamentos legales que servirían de base al exámen sobre la validez de los respectivos mandatos cuyo ejercicio patrióticamente se declinan;

Por todo ello y en ejercicio de las facultades expresamente conferidas por el P. E. de la Nación:

EL INTERVENTOR NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL LITORAL

RESUELVE:

Art. 1o. — Aceptar las renuncias de los Decanos, miembros del Consejo Superior y miembros de los Consejos Directivos de las Facultades que integran la Universidad Nacional del Litoral y que precedentemente se expresan.

Art. 2o. — Comuníquese, regístrese y archívese.

(Fdos.): Roque A. Izzo, Interventor Nacional; Mariano R. Tissembaum, Secretario General."

Obligan a Firmar "Espontaneamente"

SE TRATA DE DEMOSTRAR QUE EL INTERVENTOR A LA JEFATURA DE SAN CRISTOBAL ES PERSONA GRATA

Para conseguirlo se ha redactado un telegrama pero hacen falta firmas

RESULTA DIFICIL ENCONTRARLAS

(De nuestro enviado especial)

Con motivo de las publicaciones de EL ORDEN sobre la situación violenta en que se encuentra en este departamento el interventor de la Jefatura de Policía, hace siete días más o menos que se está haciendo firmar un telegrama dirigido al gobernador de la provincia, en el cual se señala a Barbieri como persona grata a este departamento y se solicita su designación para jefe efectivo.

EN BUSCA DE FIRMAS

El señor Raul Cello, el de la afortunada intervención en el asunto de la familia Peano, salió en busca de firmas para dicho telegrama. Como encontrara que era difícil conseguirlas, pasó el trabajo al enfermero Marcelino Roetau, del dispensario bajo sus órdenes, y le exigió que continuara buscando firmantes. Cansado el enfermero por falta de ambiente, pasó el telegrama a Santiago Aicardi, quien hizo firmar el telegrama por unos cuantos turcos y judíos que le son afectos por haberlos hecho eximir del pago de patentes bajo la administración anterior. A pesar de todo, el asunto no resultaba todo lo bien que esperaban sus gestores y pasaron el telegrama a Julio Mareñú, éste tampoco consiguió firmas y lo pasó a Dante Sassetti, en cuyo poder se halla ahora la tarea de encontrar personas que deseen la jefatura del señor Barbieri.

El señor Sassetti, conocido por su ambulancia política, fué orador oficial del situacionismo en la última campaña política. Después de la derrota del partido por quien hacía propaganda, obtuvo de este gobierno el cargo de comisario municipal. Sin duda en funciones de ese cargo es que ocuparse espontáneamente del asunto".

Demás está decir que en la tarea, se repite lo hecho con el enfermero del dispensario que "fué obligado a recoger firmas a favor de Barbieri.

—(X)—

MILITARES

Anotaciones de libretas en el Distrito Militar No. 36

Las autoridades del Distrito Militar No. 36, comunican a los ciudadanos de la clase de 1905 que por cualquier circunstancia no hayan sido incorporados a las filas del ejército, que en el transcurso del presente mes deben presentarse a esa dependencia, munida de la libreta de enrolamiento a fin de hacerle las anotaciones de ley.

Los que por alguna circunstancia no pudieran presentarse, deben remitir por correo la libreta, con igual finalidad.

S. E. NACIO CANSADO

Desde la hora de los primeros tropezones del señor Gobernador de la Provincia, una frase se ha hecho dueña de sus labios; una frase que le han oído repetir muchas veces empleados subalternos y familiares que lo acompañan; una frase que es un síntoma de su fatiga:

—Estoy cansado de todo... Quiero irme a mi casa...

Los que le han oído decir estas palabras, acompañándolas con un gesto de desaliento, han sentido profunda pena y sincera compasión por el primer mandatario. Realmente es cosa dura y brava esa de no poder dejar el sillón del gobernante para recobrar la tranquilidad del ciudadano...

Cansado y deseoso de regresar a su casa, el señor Gobernador de la Provincia, busca en la simpleza paisana de su bonhomía, un sedante y consolador esparcimiento. Si lo encuentra o no, es cosa que no interesa. Lo que sí interesa, es comprobar que a la vuelta de sus escapatorias, le sorprende nuevamente el tumulto de los apasionamientos y de las ambiciones, corriente fatal que le envuelve y le arrastra, que le sumerge y lo saca a flote, que le asfixia y le oxigena los pulmones, que lo pone, en fin de vuelta y media, para arrojarlo después a la playa, desmadejado y rendido, como a la víctima de un accidente. Y después de todo: ¿No es su gobernación un accidente?...

Cuando queda así, después de un encontrón furioso con los acontecimientos, es cuanto murmura desalentado y dolorido:

—Estoy cansado de todo... Yo quiero irme a mi casa...

Una de las últimas reuniones políticas, de esas de las cuales según se dice habrá de salir una fórmula salvadora para su gobierno, ha hecho las funciones de correntada corriente... De ella ha salido, después, el señor Gobernador, desmadejado y febril, murmurando como tantas veces:

—Estoy cansado...

Como no se le ve hacer nada y sólo se le oye quejarse de cansancio, alguien apuntó al oirle, pero lo apuntó entre labios:

—Lo que hay de cierto es que este gobernador nació cansado...

PUBLICACIONES

Anales del Puerto de Santa Fe

Acaba de aparecer el No. 31, correspondiente a Marzo último, de la revista "Anales del Puerto de Santa Fe", que se edita en esta capital.

Como siempre, presenta un nutrido y selecto material de lectura, además de importantes resúmenes y cuadros estadísticos, como asimismo interesantes notas gráficas de la inundación.

MUNICIPALES

La Sociedad de Beneficencia de Santa Fe gestionó de la Municipalidad la concesión de una chapa gratuita para el auto camión de la institución, destinado exclusivamente al uso del Hospital de Caridad.

La intendencia, visto el pedido de la institución expresada, y considerando el carácter benéfico de la misma, resolvió ayer de conformidad a lo solicitado.

GESTION DE UNA COMISION VECINAL DE BARRIO CABRAL

Se entrevistó ayer con el intendente, recabándose mejoras para la zona

Una comisión de caracterizados vecinos del Barrio Sargento Cabral visitó ayer por la mañana al intendente municipal, a objeto de solicitarle mejoras para esa zona de población, cuyas necesidades públicas le expusieron detalladamente.

El doctor Costa atendió deferentemente a la comisión vecinal, asegurándole que a la brevedad posible se efectuarán en el barrio Sargento Cabral todas las mejoras cuya realización dependa de las autoridades comunales.

SUBSIDIO COMUNAL A UNA ENTIDAD DE HNAS. FRANCISCANAS

La Intendencia Municipal resolvió ayer acordar un pequeño subsidio, por una sola vez, a las Hermanas Franciscanas de esta ciudad.

El texto del decreto es el siguiente:

"Santa Fe, abril [illegible] de 1929. — Gozando la institución de las Hermanas Franciscanas de un subsidio mensual de doscientos pesos moneda nacional de acuerdo al artículo 1º, inciso 11, ítem 69 de la Ordenanza General de Presupuesto y justificándose solamente una contribución eventual de la Comuna en casos excepcionales, el intendente municipal, en uso de facultades privativas, resuelve:

1º Acordar a la comisión recurrente, por una sola vez, una contribución de pesos veinte moneda nacional en carácter de ayuda.

2º Impútese al inciso 32, ítem 32, artículo 1º del P. V. la erogación correspondiente.

3º Comuníquese a Contaduría, Tesorería y dése al R. M."

Con la ayuda ajena quedó solucionada la huelga de los clasificadores de cereales y anexos, ayer de tarde

SE ACEPTARON SOLAMENTE LAS EXIGENCIAS ECONOMICAS DEL PLIEGO Y LAS DE OTRO ORDEN SERAN DISCUTIDAS CON LOS OBREROS

Esta fué la proposición que formuló el Ingeniero Claps, como solución del asunto, a los huelguistas, quienes aceptaron este temperamento por mayoria, en una asamblea numerosísima celebrada ayer en la "Roma Nostra"

HOY SE SABRA CUANDO SE REINICIARA EL TRABAJO

Ha quedado solucionada ayer la huelga planteada hace unos días a las casas cerealistas exportadoras de esta capital por los clasificadores y recibidores de cereales.

Ya el público conoce por los nutridos informes que ha venido trasmitiendo la prensa local, el curso del movimiento y las diversas incidencias que se han venido sucediendo con motivo de las mediaciones de las autoridades provinciales que fracasaron cuantas veces desearon echar alguna base de arreglo.

Ha bastado para encontrar una solución al conflicto la mediación del Ingeniero Manuel J. Claps, Administrador de los Ferrocarriles del Estado, quien llegó de la Capital Federal ayer por la mañana, especialmente enviado por el Presidente de la Nación para tratar de zanjar las dificultades planteadas.

CONFERENCIO CON LOS CEREALISTAS

Poco antes de las 10 horas, el Ingeniero Claps invitó a los representantes de las casas cerealistas a que concurrieran al despacho del Superintendente de Tráfico, donde los recibió conferenciando con ellos durante un largo rato.

Acerca de lo tratado, en términos precisos, nada trascendió, pero llegamos a enterarnos que el Ingeniero Claps, con palabra y espíritu sereno allanó diversas dificultades formuladas por los exportadores de quienes obtuvo una contestación que sirvió de base para el arreglo.

CON LOS OBREROS

Inmediatamente después de retirarse los cerealistas, fueron invitados los componentes del Comité de Huelga que concurrieron a la Superintendencia a eso de las 11 horas.

El señor Claps conversó con los obreros extensamente enterándose de sus pretensiones y recibiendo de ellos la expresión de un deseo común: llegar cuanto antes a un arreglo decoroso de la situación.

ENTREVISTA CON EL GOBERNADOR

Instantes después de haber realizado las entrevistas con ambas partes, el comisionado del P. E. de la Nación se trasladó a la Casa de Gobierno donde le esperaba el doctor Gomez Cello. El primer magistrado provincial y el Ingeniero Claps conversaron durante largo rato sobre el conflicto, retirándose éste a eso de las 14 horas del despacho del gobernador.

LA ASAMBLEA DE LOS HUELGUISTAS

El Comité de Huelga, después de entrevistarse con el Ingeniero Claps convocó a asamblea extraordinaria a todos los gremios en conflicto, para las 18 horas.

A esa hora, el salón de la sociedad "Roma Nostra" se hallaba enormemente concurrido, pudiendo calcularse en cerca de mil personas los asistentes.

Abrió el acto el señor Buzalón, secretario de los obreros marítimos, quien informó detalladamente a la asamblea del estado del conflicto, terminando por poner a la consideración de la misma la base de arreglo sugerida por el Ingeniero Claps, que era la de la aceptación por parte de las cerealistas de las mejoras económicas contenidas en el pliego, dejando las demás cuestiones para tratarlas con mayor tiempo y amplitud después de reiniciar el trabajo.

TUVO OPOSITORES

La mediación del comisionado federal tuvo tenaces opositores entre algunos gremios de la asamblea. En esta tendencia se distinguieron los del gremio de ferroviario que dijeron que debían desecharse la intervención del Ingeniero Claps y librar al libre arbitrio de las partes la solución de la cuestión. El secretario de los ferroviarios, señor Larrosa, que habló en nombre de su agrupación, tuvo duras calificaciones para la mediación y para el Presidente Irigoyen, terminando por aconsejar que se rehusara la mediación del comisionado por venir de quien venía.

El mismo temperamento aconsejaron otros obreros ferroviarios que hicieron uso de la palabra.

LA SOLUCION

El debate se generalizó con algún desorden por largo rato, hasta que el señor Blanco, secretario del Sindicato de clasificadores y recibidores de cereales hizo uso de la palabra y expuso en términos precisos la forma del arreglo propuesto por el Ingeniero Claps.

Todavía largo rato se discutió alrededor del asunto, pero terminó por primar el criterio del arreglo parcial, aprobándose por gran mayoría la aceptación de la moción de un obrero Sánchez, que era la de volver al trabajo en las condiciones establecidas por el Ingeniero Claps, es decir, con la aceptación por parte de las casas cerealistas de las mejoras económicas, pedidas, dejando para más adelante la discusión del aspecto moral, diremos así, del pliego presentado por los obreros.

La asamblea terminó a eso de las 20 horas, e inmediatamente, después de esa hora, a requerimiento del Comisionado Federal, que se hallaba con el Gobernador en la Superintendencia de Tráfico, una delegación del Comité de Huelga a imponer a ambos de la solución dada al conflicto.

LA VUELTA AL TRABAJO

Los asambleístas resolvieron abstenerse de regresar en el día de hoy al trabajo y esperar un boletín del Comité de Huelga en el que se indicará el día y hora de reanudar las tareas.

También se resolvió que será designada una comisión del Sindicato de Clasificadores y recibidores de cereales encargada de discutir y solucionar los otros puntos del pliego que no han sido aceptados todavía.







(Arriba). El Comité de Huelga en el escenario mientras habla el secretario del gremio de ferroviarios.
(Abajo). Una vista del salón de la Roma Nostra durante la asamblea. Como puede apreciarse, concurrió una crecida cantidad de trabajadores.

COMENTARIOS

UN GOBERNADOR PASIVO

Un conflicto que en otras circunstancias hubiera podido ser resuelto por las vías comunes, ya que el Poder Ejecutivo tiene en sus oficinas todos los recursos necesarios para poder hacerlo, ha obligado, como en anteriores oportunidades, la intervención de un delegado del Gobierno Nacional.

Evidentemente, la capacidad del señor Gobernador de Santa Fe, es una cosa que puede someterse a discusiones. Desde aquel telegrama abrumador que dirigiera el señor Ministro del Interior a nuestro primer mandatario, interrogándolo sobre sus condiciones personales para la delicada tarea que se le había encomendado, hasta esta última intervención de un delegado para solucionar un conflicto obrero, son muchos los síntomas hechos visibles, de aquella escasa reunión de conocimientos para gobernar.

Un Gobernador pasivo, eminentemente pasivo como éste, no puede en modo alguno afrontar los problemas del gobierno, en razón a que su misma inercia, le mantiene en un estatismo morboso del que sólo reacciona para entregarse a los pequeños placeres a que se aviene su espíritu; la partida de naipes, el vaso de cerveza, la excursión fluvial.

Para la provincia, la presencia del gobernador, representa en la práctica la misma función que la de un indiferente absoluto, hasta quien no llegara el eco de las protestas que provoca su alejamiento de la realidad.

El conflicto de los clasificadores de cereales, debió resolverse dentro de la provincia y por medio de los resortes de que el gobierno dispone para mantener en armonía las relaciones del capital y del trabajo. No favorece a los obreros la política del gobierno. Al contrario, perjudica sus intereses prolongando inútilmente situaciones por igual desagradables para los que plantean la reclamación de un derecho y para los que responden con una exposición de condiciones.

Al gobierno parece que no le han interesado nunca las actitudes francas y definidas. Prefiere esa posición dudosa, incolora, despreensiva, que deja que las cosas lleguen a su límite para decidirse por último a adoptar cualquier actitud, no la menos acertada en la generalidad de los casos.

Si el señor Gobernador de la Provincia se hubiera sentido capaz de ello, hubiera hecho frente sin duda a la solución necesaria. Ha debido permitir la intervención de un delegado. Y cuando ese delegado ha tomado por su cuenta el problema, el gobernador ha desempeñado el papel pasivo y lamentable que le conocemos. Se ha puesto en espectador, a contemplar la labor ajena.

Nada tienen que agradecerle ni los obreros ni las casas en conflicto. Si renace la armonía, será por lógico imperio de ella misma y no por mediación del Poder Ejecutivo, poder pasivo en este caso, por influencia, de la pasividad enfermiza del primer mandatario.

TOMO UNA CERVECITA

El gobernador de la provincia recorrió en los días de Semana Santa algunos caminos del departamento San Javier. Fué con el propósito de estudiar la calidad de la tierra para ver si era posible el trabajo de los equipos camineros. Al lado de los caminos existen muchos esteros llenos de patos. El gobernador llevó su escopeta y al ministro Herrera.

En San Javier lo esperaban con un banquete en el Banco de la Nación. El gerente y el secretario de la policía le habían puesto botines y camisas planchadas a varios mocovíes. Como el gobernador no se animó a llegar hasta "el poblado", los indios arreaban con todas las vituallas para los ranchos, y todavía le exigían una compensación en pesos al gerente por la molestia.

El diputado nacional Greca, que se encontraba tomando un descanso en Los Saladillos, en una estancia de su señor padre, el jueves santo fué a la Estación con el propósito de comprar algunos víveres. Cuando iba entrando al pueblito vió salir del almacén de un turco varios hombres con aspecto de acopladores de cuerea. Uno de ellos cargaba en el Ford un cajón, que parecía contener botellas.

¿Quiénes son esos que acaban de salir, indagó el doctor Greca al almacenero.

¿Pero no la sabe don Alcides? Paisano Neme de San Justo con gobernador Gomez Cello. Tomaron cervecita aquí, en mostrador.

—Que bien, no. ¿Y para dónde van?

—Van La Brava, tomar otra cervecita boliche paisano Fatani.

EL RIO SIGUE BAJANDO

También en el Norte Desciende

El río Santa Fe sigue descendiendo, y en consecuencia, retirándose las aguas de las diversas zonas inundadas.

Con respecto a los demás ríos del norte, la circular del Telégrafo de la Nación informa lo siguiente:

Río Corrientes 6.27, creció 2.
Ituzaingó 3.55, bajó 2.
Posadas 3.92, bajó 8.
Puerto Aguirre, ayer, 23.10, bajó 16.
Formosa 4.90, bajó 8.
Itá Ibatá 5.02, estacionado.
(Este estado es al día de ayer).

LAS OBSERVACIONES DEL M. O. P.

He aquí la altura de los ríos al día 4 del corriente, según la circular que diariamente nos remite la Dirección General de Navegación y Puerto de la Nación. División del Paraná Inferior:

Río Paraguay

Forma 4.05, bajó 0.04.
Bermejo 2.48, bajó 0.0.2.

Río Alto Paraná

Puerto Aguirre 23.19, bajó 0.45.
Posadas 4.09, bajó 0.03.

Río Paraná Superior

Corrientes 5.26, creció 0.01.
Esquina 5.44, bajó 0.05.

Río Paraná Medio

La Paz 5.02, bajó 0.03.
Puebo Brugo 6.08, bajó 0.01.

Río Paraná Inferior

Diamante 5.50, bajó 0.02.
Rosario 5.16, bajó 0.02.
San Pedro, 3.76, estacionado.
Altura probable el 12/4/929. — Paraná 5.46; Rosario 5.60.

Estado en la fecha:

Río Paraguay: baja despacio.
Río Alto Paraná: baja.
Río Paraná Superior: crece despacio.
Río Paraná Medio: baja despacio.
Río Paraná Inferior: baja despacio.

—(x)—

OBSERVATORIO METEREOLOGICO

La máxima de ayer alcanzó a 26 grados

Las temperaturas registradas ayer por el Observatorio Meteorológico que funciona en el Colegio de la Inmaculada fueron las siguientes: máxima a la sombra 26 grados; mínima 18.5.

La presión barométrica alcanzó a 69 grados.

EXHIBICIONES EN EL CINEMATOGRAFO DEL CONS. DE EDUCACION

Se ofrecerán hoy a las 8 y 35 y a las 15, a los niños de las escuelas

EL PROGRAMA

Esta mañana a las 8.35 y esta tarde a las 15 horas, tendrán lugar dos exhibiciones de films en el cinematógrafo Escolar, entre las que se destaca una de palpitante actualidad: se trata de "La llegada del avión Jesús del Gran Poder" a Montevideo y Buenos Aires y los festejos en honor del general Millán de Astray.

Además se pasarán los films educativos siguientes:

"La lluvia", película al natural en dos actos.

"Fabricación de automóviles Ford", nuevo modelo, en 2 actos.

"En tierras de los elefantes", la natural en 2 actos.

"Actualidades argentinas", 1 acto.

Asistirán los niños de 4o., 5o. y 6o. grados de las escuelas: Colón, Belgrano y Presidente Avellaneda.

Para mañana se prepara un programa de films cómicos para la matinée dedicada a los niños de las escuelas ubicadas en la zona sud de la ciudad.

—(o)—

EN EL CONSEJO G. DE EDUCACION

Resoluciones dadas a conocer ayer

En el Consejo General de Educación se dieron a conocer ayer las siguientes informaciones:

Contribución municipal

En el Consejo de Educación se ha recibido de la Intendencia Municipal de esta ciudad la suma aproximada de $ 8.000 por los meses de enero y febrero de acuerdo a lo que establece la ly 2047.

Licitación

En la próxima semana se procederá a licitar la provisión de 15 equipos completos y demás útiles necesarios para los primeros ensayos de Escuela Activa, a hacer en una fecha próxima.

Entrega de fondos

A cuenta de la asignación provincial por el mes de marzo la tesorería entregó al Consejo la suma de $ 65.000 con lo que se procederá a pagar al personal administrativo el día de mañana.

LAS NOTIFICACIONES DE LA INSPECCION GENERAL COMUNAL

Las empresas pavimentadoras deben proceder al arreglo de varias calles

UNA MULTA

La Inspección Municipal ha pasado nota a la empresa pavimentadora Olcese y Cía. para que arregle las roturas de la calzada en calle Buenos Aires frente al número 2148, O. Gelabert entre Av. Freyre y San Lorenzo y Catamarca frente al número 2509.

En análogo sentido se dirigió a la empresa Dyckerhoff y Widman, para que arregle una rotura del pavimento en calle Gelabert.

La empresa Olcese se hizo pasible de una multa de 200 pesos por no colocar señales de peligros en varias vías abiertas en la Avenida Freyre.

—(o)—

NOMBRAMIENTOS DEL M. DE GOBIERNO

Designaciones y cesantías resultas en el día de ayer

El Ministerio de Gobierno dió a conocer ayer los siguientes decretos, sobre movimiento del personal dependiente de dicho departamento:

Déjase sin efecto el nombramiento de don Alejandro Acosta, del cargo de auxiliar de 1a. de la Guardia de Seguridad de Caballería de la jefatura de policía de Rosario.

—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Pedro Rinaldo Matini del cargo de médico de policía ad-honorem de la jefatura de policía de La Capital, con asiento en Santo Tomé.

—Déjase sin efecto el decreto del 17 de enero ppdo. por el cual se nombró interinamente al señor Alejandro Duran, ayudante del Dispensario Gratuito de Helvecia, en reemplazo de don Ernesto Wagnest, por haber desaparecido las causas que motivaron dicha designación.

—Nómbrase escribiente de sección de la jefatura de policía de Rosario, al señor Rodolfo Córdoba, en reemplazo de don Francisco Puig.

—(o)—

CAMBIO DE HORARIO EN LOS TRIBUNALES

A partir del 15 del corriente, las oficinas funcionarán de 8 a 12 horas

En el acuerdo celebrado por el Superior Tribunal de Justicia, de que damos cuenta en otro lugar de esta edición, se resolvió establecer, a partir del 15 del corriente, el horario de invierno para todas las oficinas dependientes del Poder Judicial.

En consecuencia, desde esa fecha los Tribunales funcionarán de 8 a 12 horas.

HOY SE REUNIRA LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA

Se adoptarán las medidas necesarias para la confección del padrón electoral

Para esta tarde a las 14 horas están citados a sesión los miembros de la Junta Electoral de la Provincia, que preside el doctor Aníbal Pérez del Viso.

En dicha reunión se tratarán diversas cuestiones de importancia, principalmente las que se relacionan con la confección del padrón electoral, acerca de lo cual se adoptarán todas las medidas necesarias tendientes a lograr que el trabajo se realice con celeridad.

El presidente de la Junta ha gestionado del Ministerio de Gobierno la entrega de fondos y útiles indispensables para la confección del padrón.

—(o)—

MINISTERIO DE HACIENDA

Rendición de cuentas

Se aprobó la rendición de cuentas presentada por The First National Bank Of Boston, de los pagos efectuados en B. Aires del 1 al 8 de marzo ppdo. del servicio de interés de títulos y cupones de la Deuda Interna de la provincia, y la que asciende, inclusive comisión y gastos, a la suma de pesos 45.[illegible]

Exoneración de impuestos

Se exonerá del impuesto de C. Directa hasta el corriente año inclusive, a un inmueble de propiedad de la Sociedad de Beneficencia "Conferencia de la Sagrada Familia de la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paúl" de esta capital, en virtud de hallarse el mismo comprendido dentro de las excepciones que acuerda la ley respectiva.

Fianzas

Se aceptaron las fianzas ofrecidas por los Sres. Cornelio Peláez y José P. Vera, en las personas de los señores Pascual Cerizal y José Guerino, para el desempeño de sus puestos de expendedores de guías y jefes de los R. Civil de Santa Isabel y San Eduardo, respectivamente.

Exceso de gastos

A favor de la Dirección del Puerto de la capital, se reconoció la suma de pesos 5.022.72, importe del exceso de gastos producidos en las partidas asignadas para las Secciones Cambios, Muelles, Locomotoras, Vías y Obras e Imprevistos, correspondientes al mes de diciembre ppdo.

—A favor de la imprenta de la provincia, la suma de pesos 3.174.70, importe de sus facturas por diversos trabajos efectuados a la Dirección del Puerto.



EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA CELEBRO UN ACUERDO, CONSIDERANDO EL PEDIDO DEL P. E. SOBRE COOPERACION EN LA FISCALIZACION DE LA RENTA

Se resolvió comunicar al Poder Ejecutivo que se ha dispuesto manifestar a los jueces que dentro del término de 30 días deberán recabar de los litigantes todos los expedientes que se hallen en poder de éstos, dando cuenta del resultado obtenido

CIRCULAR A LOS JUECES DE LA 1a. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

El Superior Tribunal de Justicia ha celebrado un importante acuerdo, en el que consideró la nota remitida por el P. E. solicitando el concurso de los jueces de ambas circunscripciones a los efectos de facilitar la labor de los inspectores de rentas en la revisación de expedientes, de conformidad a lo que determina la Ley de Sellos. El Tribunal resolvió en sentido afirmativo, comunicando a los jueces que en el término de un mes deberán recabar de los litigantes todos los expedientes que se hallen en poder de éstos y dar cuenta del resultado obtenido. A tal efecto, se ha pasado circular a los referidos magistrados, transcribiéndole la nota del P. E. Asimismo, ayer se dirigió una nota al Poder Ejecutivo, dándole cuenta de las medidas adoptadas y expresándole que el Tribunal ha de cooperar complacido a toda medida legal que tienda a regularizar la percepción de la renta provincial.

La circular y la nota de referencia dicen así:

Circular a los Jueces de la 1a. Circunscripción Judicial

Santa Fe, abril 5 de 1929. — A sus efectos, hago saber a V., que este Tribunal ha recibido del P. E. en fecha 18 de marzo próximo pasado, la nota que literalmente transcripta dice así:

Santa Fe, marzo 18 de 1929. — Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia. — S/D. En virtud de una formal reclamación del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, me es grato dirigirme a V. E. solicitando quiera impartir las órdenes del caso a fin de que sean facilitados a los señores Inspectores de Rentas, dependientes de este Poder Ejecutivo, actualmente destacados en los Juzgados de la Primera Circunscripción Judicial y Cámara de Apelaciones, los expedientes en cuyas substanciaciones corresponde el cumplimiento de la Ley de Sellos. Ocurre, señor Presidente, que la labor de inspección de dichos funcionarios, se ve constantemente obstaculizada en mérito de no encontrarse en los Juzgados los expedientes especialmente aquellos que por su cuantía están gravados por impuestos elevados. Como el incumplimiento de las disposiciones impositivas de la ley de Sellos afecta sensiblemente la percepción de la renta fiscal, en la que descansan el regular desenvolvimiento de la administración provincial, es imperioso señor Presidente se tomen medidas que eviten estas deficiencias en perjuicio del Estado. La importante rama del Poder Judicial, es entre otras, una de las principales fuentes de recursos y no es posible admitir dada su organización ajustada a disposiciones severas de la justicia, se violen los principios más elementales que rigen para el normal desenvolvimiento de las instituciones. Es pues, que fundado en estas razones cuya gravedad no escapará al criterio de V. E. que me permito solicitar del señor Presidente su más decidido concurso, a cuyo efecto ruego quiera ordenar por donde corresponda se intime por vía de apremio la devolución de los expedientes que se encuentren en poder de los abogados, procuradores o partes interesadas en los juicios, cuando estos no estén, en vista o traslado, conforme a las prescripciones del Código de Procedimientos al solo objetos de constatar el cumplimiento de la Ley de Sellos haciendo responsables a los secretarios actuarios en los casos de no ser presentados a requerimiento de los señores Inspectores. Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida. — P. Gómez Cello. — I. de Anquín.

Como consecuencia de ello, este Tribunal ha dispuesto en su acuerdo de fecha 4 del corriente que V. . . por intermedio del personal de secretaría y dentro del término de treinta días recabe de los litigantes y particulares los expedientes que se encuentren en su poder, exista o no recibo, debiendo comunicar en su oportunidad el resultado obtenido.

Dios guarde a V. — Aníbal Pérez del Viso. — P. Echagüe. — Secretario.

Nota enviada al P. E. por la Presidencia del S. Tribunal

Santa Fe, abril 5 de 1929. — Al Poder Ejecutivo — S.D. — Por la presente tengo el agrado de acusar recibo de la nota remitida a este tribunal en fecha 1o. del mes próximo pasado, por la cual se solicita de este

Pasa a la página 6

DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA

DESDE LAGUNA PAIVA

Educacionales — Sociales.—

El 1o. del corriente se hizo cargo de la Dirección de la Escuela Superior No. 31 de esta localidad, el señor José Corti, maestro joven, que sabe de la labor áulica, como sabe de altiveces.

Pertenece el señor Corti a aquel grupo de maestros íntegros, de carácter a los maestros que saben de dolores, de rebeldías. Es de los maestros del año 21, que en compañía de la malograda Anita San Juan, del malogrado J. Raimundo Pena, de Julia García, Benjamín López, Antonio Uelia, de Antenor Ferreira, de J. Dionisio Campos de Urbano Rodríguez, llevaron bien alto su apostolado y descubierta la frente. Esta es en síntesis, la personalidad de don José Corti, actual director de la Escuela Superior. Por lo tanto, esta Escuela está confiada a manos expertas y capaces, lo que le augura un buen resultado en el cumplimiento de su misión, en el seno de esta sociedad.

Tiene esta escuela una inscripción de 525 alumnos, con una asistencia diaria de 520 más o menos. Cuenta con 16 profesores de grado; 2 profesoras de labores, y un profesor de trabajo manual. Es de lamentar que no se designe una profesora de música para esta escuela. Funciona en un local perteneciente al Consejo de Educación, que reune buenas condiciones de higiene; posee un parque solaz de los niños; una extensión de terreno destinado para las clases de agricultura y tiene un taller de trabajo manual que funciona en el antiguo local de la escuela, donde se realizan trabajos de verdadera utilidad.

Funciona también en el mismo local, la escuela nocturna, bajo la misma dirección.

Además de la Escuela Superior, tenemos la escuela elemental No. 452 que desarrolla su acción educadora en el barrio obrero. Es la escuelita humilde y pobre. Pobre porque quizá está semi-olvidada de quienes deben recordarla. Esta escuelita, pequeña en su forma, pero grande en ideales y aspiraciones, está bajo la dirección de una educadora, joven también, la señora Elvira de Fernández, que está al frente de ella desde el año ppdo., en que recién se fundara. Esta escuela del barrio obrero, tiene una inscripción de 60 alumnos, que pudo ser de más de 100 por la mucha población escolar existente, pero debido a la falta de local apropiado, tiene que reducir el número de inscriptos. Esta población vería con agrado que se ampliara el local que ocupa esta escuela y se diera cabida a esa gran cantidad de criaturitas analfabeta que andan por estas calles con deseos de instruirse.

Reunión.—

Con motivo de su traslado a Santa Fe fueron objeto de una demostración de aprecio y compañerismo, las educacionistas señoritas María del Carmen Doldán y María Antonia Peñalba, por parte de sus compañeras de tareas y amigas.

En un hotel de la localidad se sirvió un lunch en el que las obsequiadas y participantes, pasaron momentos de franca espiritualidad, y la frase gentil y galana, reinó soberana.

Entre los asistentes a esta sencilla fiestita, pudimos notar, además de las obsequiadas, señoritas Doldán y Peñalba, a las señoras de Amati, de Anichini, de Wenzen; señoritas: Mary Reinero, Tina Búsico, Matilde de Leiva, Argentina Azulay, Salomé Cabrera y María Castillo y señores Amati, Anichini, Wenzen, Elizzi y Mantovani.

Viajeros.—

De Santa Fe, el señor José Corti, su señora esposa doña Barbarita Albertengo y su nene.

—Del mismo punto, la señorita Isabel Corti.

Ensanche del edificio propio de la Biblioteca "Juan Bautista Alberdi". Esta tendrá una hermosa sede social.

El hecho merece destacarse, mejor dicho, se destaca con relieves propios. Es público y notorio la vida difícil que llevan la mayoría de estas instituciones culturales no ya en nuestra propia provincia sino en el resto del país, pues poca o ninguna ayuda reciben de los poderes públicos, dependiendo su florecimiento de la voluntad de sus asociados.

Por eso decimos que el hecho que pasamos a comentar merece ser destacado, y más por tratarse de una institución como la biblioteca Alberdi.

En efecto, las autoridades de la Biblioteca Alberdi de esta localidad, se encuentran preocupadas en estos momentos en el estudio y financiación de una obra simpática y de importancia: El ensanchamiento de su sede social, estando situado en un paraje céntrico de la localidad.

En diversas oportunidades nos hemos ocupado en forma encomiástica de la biblioteca B. Alberdi, refiriendo suscintamente los progresos y adelantos realizados desde el día de su fundación hasta el presente, y la labor desplegada en pro de la educación ciudadana.

El ensanche del edificio propio para una biblioteca de carácter popular como esta que nos ocupa, es un hecho no común, y el refleja no más que los miembros de la comisión directiva están compenetrados de la importancia que esa clase de instituciones tiene para la cultura de la población.

Merecen esos señores, un sincero aplauso.

Esta corresponsalía se lo brinda calurosa y espontáneamente.

Nueva profesora de corte y confección

Con inmejorable éxito finalizó sus estudios en la academia de corte y confección que dirige la señorita Sabina Méndez, obteniendo el diploma de profesora la señorita Inés Lama.

Por tan grato motivo, la señorita Lama ha sido objeto de múltiples y expresivas felicitaciones de parte de sus amistades.

Jorge Cardoso — Nuevo funcionario policial

Ha sido designado comisario del destacamento de policía de los F. C. del Estado de esta localidad, el joven Jorge Cardoso.

No por eso debemos incurrir en el ingenuo pecado de silenciar las condiciones de quien ha sido designado para colaborar en la vasta obra policial.

Cardoso es de los buenos: laborioso y honesto a carta cabal, inteligente y activo, le sobran condiciones para triunfar exitosamente fuera de que las enunciadas condiciones significan una eficaz garantía de corrección para la repartición a que se incorpora.

Hombre joven y modesto, Cardoso sabrá hacerse carrera y hacer honor al puesto que se confía.

Y lo que menos puede hacer esta corresponsalía en su homenaje es ofrecer el testimonio de una sincera felicitación al verle multiplicar su actividad en nuevas orientaciones.

Nota rosa

El nacimiento de una hermosa nena a la que se le impondrá los nombres de Elba Elvira, ha venido a llenar de intenso júbilo el hogar de los esposos Sacco-Geneasi.

Tanto la mamá como la recién nacida gozan de perfecta salud.

DESDE COL. SARMIENTO

El edificio escolar — Deportes.—

La Escuela provincial No. 313. Encuéntrase en muy malas condiciones de higiene y salubridad; necesita un urgente blanqueo; hay falta de comodidad. El edificio resulta muy reducido para la cantidad de niños inscriptos. También faltan bancos; se necesitan 15 bancos urgentes para dar asiento y comodidad a los educandos que asisten cada día a las aulas.

—El domingo 24 del mes de marzo ppdo., inició su temporada el football club "Faustino Sarmiento" jugando con la intermedia del club "Atlético" de Rafaela. El match fué equilibrado notándose por momentos una cierta superioridad en el equipo local. El resultado final fué un empate en cero goal.

El domingo 31 se jugó el segundo partido de la temporada entre la primera división "F. Sarmiento" y la intermedia de "9 de Julio" de Rafaela.

En el primer tiempo la lucha fué reñida e interesante, realizándose peligrosas de ambas partes. Abre el score a los pocos minutos "F. Sarmiento" por intermedio de A. Gorosito. Continúa el juego muy movido. Reacciona el 9 de Julio quien logra el empate. Poco antes de terminar el primer tiempo saca ventaja "F. Sarmiento" anotando su segundo goal.

Primer tiempo:

"F. Sarmiento" 2; "9 de Julio" 1.

Segundo tiempo: Comienza con un leve dominio del cuadro local; dominio que va acentuándose hasta finalizar el match. Obtienen así los locales un verdadero triunfo.

Resultado final:

Faustino Sarmiento, 6 goales; 9 de Julio, 1.

Componentes del cuadro vencedor: C. Jeandrevin; R. Barrani y E. Darmand; B. Mondino, S. González y O. Barrani; G. Gorosito, A. Gorosito, G. Alassia, C. Darmanda y Funes.

Los que marcaron tantos: A. Gorosito...

La Escuela provincial No. 342, en... Funes 1. Referee: Actuó como árbitro el señor Severo Molinolo estando muy acertado en sus fallos.

—(x)—

DESDE A. CASTELLANOS

Compromiso matrimonial. —

El 31 del mes pasado se formalizó el compromiso matrimonial de la gentil señorita Margarita Gramaglia de ésta, con el señor Pascual Bertone, de Roca. Con tal objeto la expresada pareja ha recibido múltiples felicitaciones de parte de sus numerosas relaciones.

Enlace. —

El 16 del corriente se realizará el enlace de la señorita Margarita Gabasso con el señor Miguel Rudero.

Viajeros. —

A Rafaela, el señor Guillermo Gramaglia, su señora esposa y sus hijos Felipe y Mariana.

—De Córdoba, el señor José Mantino.

—De Rafaela, el señor Bernardo Abaca y señoritas Angélica Carinelli y Eulosia Palma.

DESDE SAN JUSTO

Inauguración de un sanatorio.—

El siete del corriente será inaugurado el Sanatorio Médico Quirúrgico, para cuyo acto han sido invitados los elementos más destacados de ésta. La nueva casa de salud que hoy se incorpora a las actividades de esta ciudad, constituye por su finalidad, por la capacidad de su personal y por las condiciones materiales del establecimiento e instalaciones, todo un motivo de satisfacción, ya que ella vendrá a realizar una función altamente beneficiosa para el vecindario, facilitándole los medios de atención necesarios y con la eficiencia a que es acreedor.

La lepra.—

Una comisión de médicos del Consejo Nacional de Higiene, recorre todo el departamento, levantando un censo de los atacados por este terrible mal que azota algunas regiones de este departamento.

Viajeros.—

En jira por el departamento, salió el jefe de policía, Sr. Juan Vrilland, acompañado por el R. P. Samuel Kees.

—A la Capital Federal, el Sr. Emilio Kohli.

Policiales.—

En la estación de Berna, el ciudadano Juan Ramírez, hijo, hirió de cuatro tiros de revólver a Emenesterio Lugo, quien en grave estado, fué internado en el hospital local.

—En el ramal de Lanteri a Las Toscas, un convoy del F. C. S. F. arrolló al obrero José Sandall, quien falleció en el acto.

DESDE NELSON

Circo "Dos hermanos".—

Con el advenimiento de este circo, el pueblo está de parabienes, ya que los integrantes de la compañía viene precedidos de los mejores elogios recibidos en su jira por el interior de la Provincia. Con tal motivo, y ante la expectativa despertada, se presume que las funciones anunciadas constituirán un franco éxito.

Chocolate.—

Festejando el onomástico de su niñita, el señor Bartolomé Riera, ofreció en su domicilio, un chocolate a las pequeñas amiguitas de aquélla. Entre las asistentes, pudimos notar: a las siguientes: Margarita Grimalt, Citalina Sansó, Catalina Riera, Miguel Sansó, Miguel Riera, Santiago Raemon, Ernesto López, Melchor Grimalt, y otros que no recordamos.

DESDE SAN CRISTOBAL

Velada pro inundados.—

El día miércoles 3 del corriente, como estaba anunciado realizóse en el cine "XX de Septiembre" la velada literaria musical, a cargo del cuadro filodramático "Belisario Roldán" a total beneficio de los inundados, desarrollándose el siguiente programa:

1o.) Paso doble, por la orquesta.

2o.) "Alma en Pena" tango cantado por la niñita Tota Golpe Ramos.

3o.) Subió a escena la comedia en 2 acto original de Julio F. Escobar, titulada: "La fea de la casa". Con el siguiente reparto:

Chirimoya, señorita Zulema Villanueva; Juanita, Victoria Trivero; Anita, María Luisa Zapata; Criada, Ana M. Giménez; Alberto, señor Agustín Alassio; Gustavo Santiago Rojas; Carranza, Ricardo Perren; Cabrera, Reynaldo Villanueva; Palau, Tomás Soler; Jorge, Ramón Muñoz; Escribano, Alberto Trivero; Apuntador, Martiniano Rojas.

4o.) Vals por la orquesta.

5o.) "Charlestón" por las niñitas Salomón y González.

6o.) 2o. actos de "La fea de la casa".

7o.) "Purrete de mi amor" tango recitado por la niñita Tota Golpe Ramos.

8o.) 3o. acto de "La fea de la casa".

9o.) Paso doble final por la orquesta, que estuvo a cargo de los profesores señorita Clarita García, Alpina Pepa de Bertolaccini, Antonio Díez, Nicolás Bruno, Víctor Burgos, Guillermo Domingorena, y José D. Rey.

El público respondió ampliamente a tan filantrópico fin. Recibieron felicitaciones y nutridos aplausos las niñitas Golpe Ramos Salomón y González, por las felices interpretaciones. Los demás componentes correctísimos. Huelgan los comentarios favorables, por cuanto el público aprecia la obra tesonera y desinteresada del cuadro mencionado, pues a pesar de haberse efectuado en un día hábil el festival, el salón se vió ampliamente lleno.

DESDE PILAR

Bodas de plata sacerdotales. —

El 2 de Abril, con motivo de cumplirse las bodas de plata sacerdotales del Reverendo Padre Venancio Cruz, llevóse a cabo una fiesta que dejó muy gratamente impresionado al citado sacerdote.

Por la mañana dióse misa y comunión general, tomando parte todas las congregaciones. Luego se bendijo el cuadro de Santa Teresita de Jesús.

A las 10 horas: Misa solemne cantada por el coro del Colegio Santa María. Luego Tedeum en acción de gracias.

A las 12 horas: Se sirvió un almuerzo en el Colegio Manetti, dirigido por el padre Sanz.

El secretario de la Comisión de Iglesia, señor Francisco Pochetino, hízole entrega de un espléndido cáliz, diciendo a la vez un elocuente discurso.

A las 17 horas: En el Colegio Santa María, reunidas las comisiones religiosas y demás público, se le entregó al Padre Venancio Cruz un hermoso album. Hizo entrega la señorita Carolina Lépore, leyendo sentidas palabras que fueron muy aplaudidas. Luego siguió la señorita Maruca García Bardín, hablando en nombre de los niños en forma elocuente.

Tomaron parte varias alumnas del Colegio Santa María, entre otras las niñas de Corradi, Carena, Castronovo, Karlen, Piombo, Boetto, Orellone. La parte musical estuvo a cargo de la Hna. Sor Angela, alumnas del colegio, la señorita C. Rivas acompañando con el violín el señor E. Demortier.

Al final del acto el sacerdote agradeció muy galantemente, todas las atenciones que se le dispensaron.

Ascenso. —

Grata ha sido la noticia de que el señor Viterlio Kalbermatter ha sido ascendido a jefe de las oficinas de correo de la Estación Angélica.

Viajeros. —

De Rafaela, el señor Francisco Boetto, A. Simadevilla y las señoritas Leonidas Lerch y Magdalena Boetto.

—A Buenos Aires, la señora Regina T. de Vionnet.

—A Rosario, la señorita M. Páez.

—A Buenos Aires, la señorita Carmen Gianinetto y señora Angélica G. de Lozano.

—De Córdoba, el señor Domingo Oliva.

—Del mismo punto, el doctor González Deriel y O. Molero.

—De Santa Fe, la señora de González Deriel y sus nenes.

Enfermos. —

Enferma la señorita Blanca Rivero.

—Enferma la señorita Sara Lépore.

DESDE JOBSON

Comentarios sobre una designación

Suscripta por varios vecinos de la localidad de Jobson hemos recibido una carta en la que se formulan diversas apreciaciones sobre el comisario inspector de la Jefatura de Vera, recientemente designado.

Expresan, entre otras cosas, que la persona de referencia ya desempeñó en otras oportunidades funciones policiales, en el ejercicio de las cuales sus procedimientos y actitudes no se ajustaron estrictamente al cumplimiento del deber, suscitando muchos comentarios de desaprobación.

Por esa causa su nombramiento ha sido recibido con lógica prevención, máxime cuando en las mismas esferas partidarias se considera que el nuevo funcionario no cuenta con méritos mayores que otras destacadas personas de la localidad.

DESDE RECONQUISTA

Paseo campestre.—

En un ambiente de camaradería llevóse a cabo el día domingo ppdo., un paseo al Río Salado, en el que participaron los señores Milese Hno., Palmier, Bertola y Berta, todos vecinos de esta localidad, quienes pasaron gratos momentos de expansión.

Notamos la presencia del señor Lorenzo Milese y señora, Juan B. Milese y familia, Juan Bertola y familia, Antonio Milese y familia, Octavio P. Palmier y señora, los señores Santiago Pozzetti, Mirko C. Palmier, Miguel H. Palmier, Avelino Berta, Vicente Bracamonte y Chocho Reynoso.

A nuestros corresponsales del Departo. Castellanos

Se comunica a los interesados que toda colaboración destinada a su publicación en este diario, deberá llevar al pie la firma y domicilio del remitente, sin cuyos requisitos no se dará curso a la misma.

No le fué levantada la incomunicación a Angel Aguirre

RONDA

VARIOS SOLDADOS del Escuadrón de Seguridad, se quejaron en nuestra casa, en contra de sus superiores. Según los mismos, el rancho que allí se les suministra no es todo lo bueno que fuera de desear. Así mismo se cometen otros abusos.

Ello — agregan — puede dar lugar a que cualquier día se nieguen a prestar servicio.

* * *

Y NO SERIA SOLAMENTE la comida, la que se sirve con bastante deficiencia, sino también, correajes y útiles del trabajo que rompen y que deben abonar los soldados. Si rompen una cincha, una rienda, o cualquier otra prenda de la silla, se las descuentan. Conviene saber que estas roturas se producen prestando servicios.

* * *

EL SUELDO DE UN AGENTE del Escuadrón de Seguridad es de si pequeño y si mensualmente deben pagar multas y desperfectos puede suponerse como queda ese sueldo cuando lo reciben los soldados.

* * *

SI LA MEDIDA es de la superioridad, nos parece contraproducente. Lo mismo los abusos de que son víctimas, tanto en la comida como en el trato. Bueno sería pues que el jefe de dicha repartición viera que hay de cierto en el asunto aplicando las medidas respectivas al caso.

* * *

DECIAMOS POR AHI cierta vez en "Mentiras policiales" que es una verdad ofrecida por los hechos: "Con la premura que el caso requería fué atendido por la Asistencia Pública".

* * *

Y LO CURRIDO ayer en San Jerónimo y Humberto I° nos demuestra que decimos verdad. Un obrero se dedicaba a transportar un ropero. Le faltaron las fuerzas, el hombre cayó al suelo y sobre él la carga.

Cabe suponer que resultó con lesiones internas. Se solicitó la A. P.

¡Vendría!...

¡Vendríola!...

Debió ser conducido a la A. Pública en un auto particular.

Y cuando llegó la A. P. el obrero...

Estaría!...

* * *

LOS SUCESOS extraordinarios. — El agente Pérez ayer no ha hecho juegos malabares con el palo del tráfico demostrando ser el "chafle" número uno de la policía de la ciudad.

* * *

MENTIRAS POLICIALES. — "La detención la efectuó el empleado X".

—(X)—

UN OBRERO RESULTO LESIONADO AL SER APRETADO POR UN MUEBLE

PERTENECE A LA EMPRESA VILLALONGA

En circunstancias que en calle Humberto 1o. y San Jerónimo, siendo las 18 y 15 horas de ayer, Julio González, peón de la empresa La Villalonga, se encontraba dedicado a descargar un ropero, vencido por la carga y en un traspiés cayó al pavimento con tan mala fortuna que el mueble lo recibió sobre el cuerpo. Por tal causa resultó lesionado internamente.

La Asistencia Pública, concurrió muchos minutos después de haberle ocurrido el accidente, siendo trasladado a aquel consultorio por un automóvil particular. Luego de serle efectuada la cura de primera intención y dado la gravedad de las heridas fué internado en el Hospital de Caridad pabellón 6 cama 14.

La comisaría de la sección tercera hace el procedimiento de estilo.

BREVIARIO POLICIAL

Un revólver marca "Perro" Tenía en la cintura Pedro Ordóñez. Argentino de la clase de 1899. Ordóñez es casado y vive en Francia entre Jujuy y J. J. Paso. Ordóñez se encontraba en el interior del café de Rosellú, Zavalla y General López, siendo las 0.40. Luego Ordóñez se encontró en la cuarta. Esto no es un cuento ruso. Son datos del parte.

Una borrachera espantosa. Una cuchilla. Dueño de ambos Ignacio Portorreal. Argentino 52 calaveras. A las 22 horas en Sarmiento y Alem. Luego en la quinta. A la mañana a barrer la comisaría. Libertad.

Carlos Verón. Criollo. 21 abriles. J. del Campillo 1350 (aprovechen cabalistas). Manuel Sánchez, Alberdi y Avda. Alem. Trompa del bebedero. El primero pretendía lío. El rival no mordió y llamó a un empleado de la quinta. Cufa.

Vino. Vino. Vino de Mendoza (seriola). Dentro del vino, o el vino adentro de Conrado Loyola, argentino de 50 años, sin profesión ni apilladero. Martín Osorio 53 añejos también con el domicilio del anterior.

El vino y los dos nombrados a la segunda.

ES POSIBLE QUE HOY LE TOMEN DECLARACION

LAS VISCERAS SE ENCUENTRAN YA EN EL C. DE HIGIENE

UN REDACTOR DE "EL ORDEN" ENTREVISTARA AL DETENIDO SI LE FUERE LEVANTADO EL INCOMUNICAMIENTO

En el suceso de Santurce o de la familia Peano, no hay que anotar mayores novedades. Ya dijimos en nuestra edición anterior, que Angel Aguirre el novio de la mayor de las señoritas Peano, se encontraba detenido en Contraventores. Se suponía que en el día de ayer le sería tomada declaración por el juzgado que entiende el asunto, pero no ocurrió así, posiblemente por haber sido día de visita de jueces.

NOSOTROS NOS INFORMAMOS

que en el día de hoy, es posible y casi seguro le sea tomada declaración al detenido, luego de lo cual una vez que la incomunicación no nos impida visitarlo, lo entrevistaremos para relatar a los lectores de EL ORDEN lo que nos cuente y sufriera Angel Aguirre.

LAS VISCERAS QUE COMO ANUNCIAMOS

en nuestra edición de ayer, de acuerdo despacho que nos hiciera nuestro corresponsal, y verificáramos luego nosotros, llegaron a ésta siendo portador de ellas el comisario Carrión, de la policía de la capital, quien fuera comisionado al efecto.

Las vísceras de que hablamos pertenecen al resto de las víctimas, viniendo en frascos perfectamente lacrados y encajonados, consignados al Juzgado de Instrucción, ordenándose luego la entrega en el Laboratorio Químico del Consejo de Higiene, donde se continuó en el día de ayer y se proseguirá días subsiguientes hasta determinar el peritaje.

VERSIONES

Vecinos de Santurce llegados a ésta nos dicen de la impaciencia de las gentes del Departamento San Cristóbal por conocer el resultado del análisis, pues es sabido que de acuerdo al resultado se orientará la justicia.

Las versiones que sobre este suceso de actualidad se siguen haciendo, son, mucha, tantas como las conjeturas.

El hecho de haber muerto dos vecinos, los que nada tienen que ver con la familia Peano, ha hecho que las suposiciones del primer momento haya cambiado de punto de mira.

Entre otras, se dice que la familia Peano solía hacer el cuajo para los quesos de plantas que se criaban en las inmediaciones.

Siguiendo con esta versión, y deduciendo siempre, podría haberse dado el caso, que uno de los miembros de la familia hubiera equivocado la planta usando un vegetal venenoso, cuyo contenido habría ido al queso después.

PUEDE VERSE QUE HAY

por cierto mucha lógica en esta reflexión. Agreguemos a esto el hecho de haber fallecido dos vecinos de los Peano y entonces tendremos que toda esta tragedia es obra de la fatalidad.

Pero es indiscutible que todas estas suposiciones, y las que desde el principio de los hechos ha tejido la imaginación y el decir popular, quedarán destruídas o afirmadas después de saberse el veredicto de los químicos.

Por lo tanto lo único que cabe es esperar. El análisis en el que se hallan trabajando varios profesionales de indiscutida autoridad, hará totalmente la luz en el asunto.

YA HEMOS DICHO QUE

en el día de hoy le será tomada declaración, de acuerdo a los informes obtenidos en el juzgado, al detenido Aguirre, tras de lo cual le sería levantada la incomunicación que sobre él pesa.

Ocurrido esto EL ORDEN, como es su norma, y con la imparcialidad que lo caracteriza entrevistará al ex novio de la mayor de las señoritas Peano, para luego poder informar a nuestros lectores de algunos detalles de este hecho, como así del valor de las palabras que en Santurce se le atribuyen y que Aguirre pronunciara al ser rotas las relaciones con su ex novia.

ATACADO POR 2 HOMBRES RESULTO MUERTO UN VECINO DE LA RESERVA

Peleó un rato, pero alcoholizado no atinó a defenderse. — Habían sido amigos

Fechado el día 4 del corriente, la policía de Villa Ana Departamento General Obligado, da cuenta de un hecho de sangre ocurrido en un boliche de estación La Reserva, jurisdicción del Distrito Villa Ana.

LOS PROTAGONISTAS

Según la información de que hablamos, los protagonistas del hecho que vamos a relatar, son Juan Gómez, Dalmacio Montiel o Navarro, y Gregorio Navarro.

Los nombrados solían salir con alguna frecuencia y en más de una ocasión habíaseles encontrado juntos.

EL DIA DEL HECHO

visitaron diversos boliches del lugar, haciendo la estación final en el de Eleuterio Lazcano, donde horas más tarde ocurriría el hecho. Bebieron en abundancia, comiendo algunos fiambres que el dueño de casa les sirvió; tras lo cual continuaron bebiendo más y más.

Estaba escrito que el alcohol había de traer alguna consecuencia, pues observa el dueño del negocio que se habían dirigido indirectas en diversas oportunidades, y los hechos no habían pasado a mayores por que sin duda no era la hora señalada por el destino.

Totalmente alcoholizados entraron ya en franco tren de discusión, tratándose respectivamente en mala forma y sin poderse establecer quien sería responsable o autor inicial de la pendencia que seguiría a continuación.

LA PELEA

Totalmente acalorados, y en el deseo de ventilar como así pedir responsabilidad por las palabras mútuamente repetidas, los hombres se fueron a las manos. No conformes con esto, los tres actuantes sacaron sus armas respectivas, se oyeron varios disparos, y luego, se restableció la calma.

UN HERIDO GRAVE

Al establecerse la tranquilidad en el boliche de Lazcano, se encontró tendido en el suelo y manando abundante sangre por las heridas que presentaba, Juan Gómez.

Había recibido en la refriega una puñalada en el hombro izquierdo y un corte en la boca, como así también un balazo en el vientre.

Las heridas de arma blanca está establecido que fuéronle inferidas por Montiel, mientras que el balazo habíalo hecho Gregorio Navarro.

Avisado un médico del lugar, le practicó la cura de primera intención, estableciendo que el estado del herido era sumamente grave.

MIENTRAS TANTO LOS

heridores habíanse dado a la fuga, y pese a los esfuerzos realizados por la policía para detenerlos no han podido ser habidos.

EL HERIDO FALLECE

Como lo diagnosticará el médico, las heridas eran fatalmente mortales, ocurriendo el deceso del herido a las 9 y 30 horas. Háse iniciado el sumario respectivo habiéndose dado aviso al señor Juez de Instrucción en turno.

FUERON DETENIDOS DOS SUJETOS CON ROPAS Y PRENDAS ROBADAS

Decían que habíanlas comprado en el puerto estableciéndose que las habían obtenido por otro conducto

Con fecha 1o. de Abril se solicitaba por intermedio de la orden del día No. 71 el secuestro de: Seis trajes color gris, un traje color kaki; dos o tres trajes color kaki obscuro; diez trajes para niños, color obscuro, algunos con cinturón y cuello sport; doce pañuelos de seda; una docena de camisas para hombre, veinte toallas, tamaños grandes y chicos; diez y ocho pantalones la mayoría color gris a rayas; diez camisetas chicas; seis servilletas; una docena de pañuelos chicos, varias docenas de gemelos; varias piezas de género y varias otras mercaderías, todo lo que fué hurtado al señor Enrique Laisit, domiciliado Avellaneda y Juan del Campillo.

PESE A LAS AVERIGUACIONES

practicadas por la comisaría quinta e investigaciones, nada habíase conseguido saber.

Pero en el día de ayer la 5a. tuvo conocimiento de unos sujetos que pretendían vender unas ropas en un cambalache, despertando desconfianza. Enterado un empleado de la seccional aludida, procedió a la detención de los sujetos Eusebio Jofre y Angel Combert. A los nombrados se les secuestró un atado de ropa que contenía: 1 pantalón gris a rayas con el nombre de Carlos Moyano, 1 saco color kaki, 1 traje azul a rayas blancas, 1 pantalón gris obscuro, 1 corte casimir gris obscuro, 1 corte género azul a rayas, 1 corte casimir color con puntos amarillos, 1 corte color verde obscuro, 2 sacos marrones, 1 pantalón color gris, 1 saco y pantalón color negro.

CONDUCIDOS A INVESTIGACIONES

y apremiados por preguntas los nombrados declararon haber comprado las ropas que pretendía vender, en el puerto, a uno de los tantos tripulantes de a bordo.

Como la contestación no satisfizo a los empleados, nuevamente interrogados y ante la evidencia de que seguir negando les sería imposible, declararon que la mercadería habíanla recibido de Córdoba, enviada por el sujeto Francisco J. Díaz a fin de que ellos la "redujeran".

PAJAROS DE CUENTA

Los lectores quizás no recuerden, pero el sujeto que les envió la ropa robada a los dos sujetos detenidos es el mismo que se encontraba complicado en el asunto del Colono Comune.

Por su parte Atilio Cobert ha sido ya procesado.

La policía de esta ciudad ha solicitado informes sobre el paradero de Díaz como así la detención para dejar totalmente esclarecido el hecho.

LA DETENCION

La detención de los nombrados fué efectuada siendo las 8 y 50 horas en la calles Boulevard Pellegrini y López y Planes por la seccional 5a.

SE ENCONTRABAN CAZANDO VARIOS MENORES Y AL ESCAPARSELE UN TIRO RESULTO UN HERIDO

NO ES DE GRAVEDAD

En el Distrito Carlos Pellegrini, jurisdicción de Sastre, Departamento San Martín, según el comunicado que con fecha [illegible] envía aquella policía, un menor fué víctima de un accidente del que resultó herido de un tiro en la mano derecha.

El día que la comunicación consigna, Carlos Graselli, Emilio Graselli y otro menor de nombre José Graselli se dedicaban a la caza. No está establecida la forma, pero parece que en esas circunstancias a Carlos se le escapó un tiro de un matagatos, el que fué a herir a José.

La policía del lugar hizo curar al menor estableciendo que la herida de bala que presenta no es de carácter grave.

Se hace el respectivo sumario.

RECIBIO UNA PEDRADA QUE LE OCASIONO UNA HERIDA EN LA FRENTE

SE LA PRODUJO OTRO MENOR

En la vía pública y entregados a juegos propios de sus edad, se encontraban ayer varios menores, entre otros Baldomero Gómez, argentino de 7 años de edad domiciliado en calle 9 de Julio 1062. En esas circunstancias un menor que fugó, a quien se conoce por Campodónico, arrojó a Baldomero una piedra la que recibió en la frente, produciéndole una herida leve que le fué curada en la Asistencia Pública. La comisaría de la seccional primera intervino, siendo las 16 y 15 horas, tratando de haber al menor heridor.

UNA BICICLETA QUE RESPONDE AMPLIAMENTE A LA MARCA

ES DE UN MENOR

Hasta ayer era de un menor una bicicleta que responde ampliamente a la marca. Pero Benito Núñez que se domicilia en B. Zavalla 2746, argentino de 14 años de edad, tuvo la mala ocurrencia de ir con su bicicleta marca "Galgo" hasta el Correo Central. Dejó a la Galgo estacionada, y entró a hacer unas diligencias.

Al salir, la bicicleta no estaba. Había respondido a la marca. Investigaciones por intermedio de la primera trata de haber la ciclo.

EN UN ACCIDENTE DE TRAFICO RESULTO UN HOMBRE CON LESIONES DE IMPORTANCIA

EL SUCESO OCURRIO EN SASTRE

Con fecha 3 del corriente, informa la policía de Sastre Departamento San Martín, dando cuenta de un accidente de tráfico. El mismo habría ocurrido a unos 200 metros del kilómetro 8o. de María Susana, siendo los actores del encuentro Juan Dilolli argentino de 25 años de edad, el que conducía un sulky, y A. Fassi, que guiaba un automóvil.

De resultas del choque el primero de los nombrados presenta la fractura de una costilla y diversas contusiones.

El estado del herido según informa aquella policía no es de cuidado. Háse iniciado el sumario respectivo.

FUE PAGADO CON UN CHEQUE Y AL IR A COBRARLO NO HABIA FONDOS

ERA POR 60 PESOS

La comisaría de la sección quinta, informa al juzgado de instrucción, de una denuncia formulada por un señor de nombre Juan Murillo. El nombrado dice que hizo un trabajo con fecha 10 de Enero pasado, a un señor Augusto Lapp Astrarijo, quien le pagó el mismo con un cheque por 60 pesos contra el Banco de la Nación Argentina. Al ir a hacerlo efectivo en el citado Banco, le manifestaron que no podían abonarle el cheque por no haber fondos. Como ya decimos el asunto ha pasado a manos del señor Juez de Instrucción.

FALLECIO UN HOMBRE QUE FUERA HERIDO DIAS ATRAS EN "EL ARAZA"

EL DECESO PRODUJOSE A LAS 15 Y 30 HORAS

La Jefatura de Policía de Reconquista, cabecera del Departamento General Obligado, informa al juzgado de instrucción con fecha 4 del corriente, del fallecimiento del herido Ermenesterio Lugo. El deceso produjose a consecuencias de heridas de bala inferidas por Justo Ramos Ramírez, el que a su vez resultó herido por Lugo. De este hecho que ocurrió en "El Arazá" Distrito de Berna, con fecha 21 de marzo pasado, dimos cuenta en su oportunidad.

JUGABA CON UNA MAQUINA DE CORTAR CARNE Y SE PRODUJO UN CORTE

LA MANO DERECHA

Poco antes de las 15 horas, la menor Blanca Gres, argentina de 4 años de edad, domiciliada en calle San Lorenzo y 2a. Sin Nombre, se entretenía en jugar con una maquinita de cortar carne. La menor no se percató en sus juegos que podía cortarse, y así fué como se produjo una herida en el dedo anular de la mano derecha que le fué curada en la Asistencia Pública.

En dicho consultorio informan que la herida de la menor es de carácter leve.

Intervino la 4a.